**RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoria Interna N° IAI/PSCU/01/2025, correspondiente al examen sobre la *Confiablidad de los Registros y Estados Financieros del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria, del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024*”, ejecutada en cumplimiento del Artículo 15º de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales, del Programa Operativo Anual de la gestión 2024 y del Programa Operativo Anual de la gestión 2025 de la Unidad de Auditoria Interna y en consideración de las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros aprobadas mediante Resolución N° CGE/073/2021 de fecha 28 de octubre de 2021.

El objetivo de la auditoría es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia, con el propósito de emitir un pronunciamiento, sobre la “*Confiablidad de los Registros y Estados Financieros del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024*”, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.

Se aclara que son dos los informes que se emitirán producto de la auditoría de “*Confiablidad de los Registros y Estados Financieros del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024*”; en el presente informe se reporta el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los *“Registros”*, así como las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación de la confiabilidad de los *“Registros”* y; en otro informe, se emitirá el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los *“Estados Financieros”*, así como las deficiencias de control interno resultantes de la evaluación de la confiabilidad de los *“Estados Financieros”*.

Asimismo, se reportó el pronunciamiento sobre la *“Confiabilidad de los Registros del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024”*.

En consideración del *“área crítica”* identificada: *“Financiar y ejecutar 19 proyectos de equipamiento para fortalecer y modernizar los Laboratorios, Bibliotecas, Gabinetes, Centros de Investigación, entre otros de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca”* (operación física contenida en el Programa Operativo Anual de la gestión 2024), se evaluó el 100% de los proyectos de inversión ejecutados en la modalidad de contratación: *“Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – ANPE”* consignado en el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009 y sus modificaciones; la mencionada revisión implicó la evaluación de los registros contables resultantes de los procesos de contratación citados; a continuación se detalla:

* Programa Operativo Anual y Presupuesto,
* Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos,
* Carpetas de los procesos de contratación,
* Comprobantes Contables C-31 relacionados con el pago por el concepto de la adquisición de bienes producto de los procesos de contratación efectuados, y su documentación de respaldo,
* Registros auxiliares,
* Reportes emitidos por el Sistema de Contrataciones Estatales - SICOES, Sistema de Gestión Pública – SIGEP y Sistema de Información sobre Inversiones – SISIN,
* Manuales de Procesos y Procedimientos,
* Convenios
* Transferencias

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones para subsanar las mismas:

* 1. DISPOSICIÓN DE TAREAS CONTENIDAS EN EL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTE RESPONDE A LAS FUNCIONES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ENTIDAD
  2. FALTA DE PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN DE BIENES EN LA MODALIDAD *“APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - ANPE”*
  3. INADECUADA DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS QUE FORMAN PARTE DE LOS PROCEDIMIENTOS
  4. FALTA DE PROCEDIMIENTOS FORMALMENTE ESTABLECIDOS PARA LA APLICACIÓN DEL DECRETO SUPREMO N° 4505 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2021

Sucre, enero de 2025